

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### JUNTA ELECTORAL CENTRAL

**8745** *Resolución de 25 de mayo de 2009, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el 7 de junio de 2009.*

Esta Presidencia, en virtud de delegación de la propia Junta Electoral Central adoptada en sesión del día 7 los corrientes, ha designado los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales que se relacionan seguidamente, conforme a las propuestas remitidas por las mismas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la vigente Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el 7 de junio próximo.

Se hace constar que las Juntas Electorales Provinciales de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Comunidad Autónoma de Galicia, constituidas a los efectos de las elecciones a los respectivos Parlamentos Autonómicos, convocadas por Decreto 1/2009, de 2 de enero, de la Presidencia del Gobierno Vasco, y por Decreto 1/2009, de 5 de enero, de la Xunta de Galicia, a celebrar ambas el día 1 de marzo de 2009, se encuentran con la competencia prorrogada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

#### *Juntas Electorales Provinciales*

Albacete:

Don Santiago Cabañero Masip.  
Don Félix Romero Jiménez.

Alicante:

Don José Luis Barcala Sierra.  
Don Gabriel Real Ferrer.

Almería:

Don Gabriel Alcoba Salmerón.  
Don Juan Manuel Llerena Hualde.

Asturias:

Don Óscar Trapiello Rodríguez.  
Don Francisco Alonso Díaz.

Ávila:

Don Pedro Pablo Gómez Albarrán.  
Don Fernando Alcázar Montoro.

Badajoz:

Doña Isabel Carrillo Pardo.  
Doña Beatriz Villalba Rivas.

Baleares:

Don Mauricio Rovira de Alós.  
Don Fernando Pozuelo Mayordomo.

Barcelona:

Doña Elena Moreno Durán.  
Doña Pablo Veciana García Boente.

Burgos:

Don José Antonio López Rodríguez.  
Don Luis Mariscal Pérez.

Cáceres:

Doña Isabel Díaz Casares.  
Doña Gabino Casares Sánchez.

Cádiz:

Don José Manuel Jareño Rodríguez Rodríguez Sánchez.  
Don José Carmona Sánchez.

Cantabria:

Doña María del Mar Revenga Nieto.  
Doña Lourdes López Cumbre.

Castellón:

Don Emilio Pin Arboledas.  
Don Miguel Ángel Guillén Galindo.

Ciudad Real:

Don Esther Escobar Monroy.  
Don Luis Sánchez Serrano.

Córdoba:

Don José María Muriel de Andrés.  
Don Antonio Torres Viguera.

Cuenca:

Don Ismael Cardo Castillejo.  
Don Antonio Senis Muñoz.

Girona:

Don Joan Pallàs i Puigdomènech.  
Don Manuel de Eugenio Lagresa.

Granada:

Don José Luis Hernández Pérez.  
Don José Mariano Vargas Aranda.

Guadalajara:

Don Francisco Javier Villalba Negredo.  
Don Ángel Sarralde Domingo.

Huelva:

Don Aurelio Guerra González.  
Don José Luis Revilla Parody.

Huesca:

Doña Lourdes Guillén Figuerola.  
Doña Cristina Laiglesia Calvo.

Jaén:

Don Vicente Oya Amate.  
Don Francisco Navarro Muñoz.

León:

Doña Aurelia Álvarez Rodríguez.  
Don José Manuel Pérez de Luna.

Lleida:

Doña Teresa Areces Piñol.  
Don Alexandre Sárraga Gómez.

La Rioja:

Don Manuel Gil-Albarellos Espert.  
Don Pedro García Arruabarrena.

Madrid:

Don Germán Alonso-Alegre Fernández de Valderrama.  
Don Ramón Espinar Gallego.

Málaga:

Doña Clara Limón Mota.  
Don José Calvo González.

Murcia:

Don Antonio Reverte Navarro.  
Don Luís Gálvez Muñoz.

Navarra:

Don Alfredo Irujo Andueza.  
Don Ángel Ruiz de Erenchun Oficialdegui.

Palencia:

Don Julián Salvador Ansola.  
Don Guillermo Escobar Roca.

Las Palmas:

Doña María del Rosario Rodríguez Santana.  
Doña Concepción Fernández Quintero.

Salamanca:

Don Rafael de Agapito Serrano.  
Doña Ángela Figueruelo Burrieza.

Santa Cruz de Tenerife:

Don Luis Tallo Cabrera.  
Don Ramón González de Mesa Ponte.

Segovia:

Don Jorge Juan Martínez Acinas.  
Don Víctor Manuel Cerezo Estremera.

Sevilla:

Don Luis Vargas Martínez.  
Don Salvador Domínguez García.

Soria:

Don Manuel Revilla Lavilla.  
Doña Miriam Gil Martínez.

Tarragona:

Don Manuel Muñoz Coll.  
Don Carles Alegret Bartolín.

Teruel:

Doña María Jesús Azuara Adán.  
Don Carlos Muñoz Obón.

Toledo:

Don Saturnino Cubero Garrido.  
Don Luis Gómez de las Heras Martín-Maestro.

Valencia:

Don Jorge Ignacio Carbó Rodríguez.  
Doña Margarita Soler Sánchez.

Valladolid:

Don Jesús Dapena García.  
Doña Violeta Villar Laíz.

Zamora:

Don José Nafría Ramos.  
Don Jesús Barba de Vega.

Zaragoza:

Don Carlos Garrido López.  
Don Gerardo García-Álvarez García.

Ceuta:

Don José Ángel Guerrero Miralles.  
Don Clemente Cerdeira Morteruelo.

Melilla:

Doña María José Gómez Ruíz.  
Don Francisco Narváez López.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Antonio Martín Valverde.